

ÍNDICE

I. EL IMPULSO DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA	11
II. EL CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE	17
1. El contrato para la formación y el aprendizaje: del Real Decreto-ley 10/2011 a la Ley 3/2012 y su posterior desarrollo reglamentario	17
2. El objeto del contrato: la cualificación profesional en régimen de alternancia	22
3. Requisitos y limitaciones para la formalización del contrato para la formación y el aprendizaje	25
3.1. La fijación de una edad máxima y mínima: la «generalización temporal» del acceso al contrato	25
3.2. La carencia de cualificación profesional reconocida y requerida para concertar un contrato en prácticas	35
3.3. El no desempeño anterior del puesto de trabajo	37
3.4. La eliminación de un límite máximo de contratos para la formación y el aprendizaje	38
3.5. La eliminación de la prohibición de acudir al contrato para la formación y el aprendizaje a las empresas de trabajo temporal	42
3.6. La forma del contrato para la formación y el aprendizaje	45
4. El binomio actividad formativa/actividad laboral en el contrato para la formación y el aprendizaje	48
4.1. La alternancia de actividad laboral retribuida con actividad formativa ..	48
4.2. La actividad formativa: la mayor centralidad de la formación	49
4.2.1. La actividad formativa en el contrato para la formación y el aprendizaje prevista en el art. 11.2 ET	49
4.2.2. El régimen transitorio de la actividad formativa en el contrato para la formación y el aprendizaje previsto en la Ley 3/2012 ..	55
4.2.3. La actividad formativa del contrato para la formación y el aprendizaje tras el Real Decreto 1529/2012 y su normativa de desarrollo	61

A) La cualificación profesional de los trabajadores como objeto del contrato para la formación y el aprendizaje: la obtención de un título de formación profesional, de grado medio o superior, de un certificado de profesionalidad o de una certificación académica o acreditación parcial acumulable.	61
B) El Acuerdo para la actividad formativa del contrato para la formación y el aprendizaje	69
C) Diferentes tipologías de actividad formativa en el contrato para la formación y el aprendizaje	72
D) Lugares de impartición de la actividad formativa	76
E) Duración y distribución de la actividad formativa	84
F) El régimen de tutorías en la actividad formativa	86
G) La acreditación de la cualificación	93
H) Financiación de la actividad formativa	95
I) La actividad formativa en los contratos para la formación y el aprendizaje formalizados por las empresas de trabajo temporal	101
J) Particularidades de la actividad formativa en los contratos para la formación y el aprendizaje suscritos en el marco de los programas públicos de empleo y formación contemplados en la letra b) del art. 4 bis.4 de la Ley 56/2003	104
K) La actividad formativa en los contratos para la formación y el aprendizaje concertados con personas con discapacidad	105
4.3. La actividad laboral retribuida: la actividad laboral como parte esencial de la cualificación profesional del trabajador	107
4.3.1. Relación entre actividad laboral y actividades formativas	107
4.3.2. Tiempos de trabajo <i>versus</i> tiempos de formación	108
5. La duración del contrato para la formación y el aprendizaje y sus prórrogas: el difícil equilibrio entre necesidades formativas y de inserción laboral del trabajador	113
6. El encadenamiento de contratos para la formación y el aprendizaje	122
6.1. El encadenamiento de contratos para la formación y el aprendizaje entre sí	122
6.2. El encadenamiento del contrato para la formación y el aprendizaje y el contrato en prácticas	126
7. Retribución del trabajador en formación y aprendizaje: un salario a la baja.	128
8. Extinción del contrato para la formación y el aprendizaje y su transformación en indefinido	130
9. Cotización en el contrato para la formación y el aprendizaje	134
10. Protección social del trabajador en formación y aprendizaje	136
11. Incentivos a la formalización de contratos para la formación y el aprendizaje y a su transformación en contratos indefinidos	138
11.1. Incentivos a la formalización de contratos para la formación y el aprendizaje.	138
11.2. Incentivos a la transformación del contrato para la formación y el aprendizaje en indefinido.	141

III. EL IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL MÁS ALLÁ DEL CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE: LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	145
1. La potenciación de la formación profesional dual en el sistema educativo mediante la implementación de proyectos de formación profesional dual	145
2. Los contornos de los proyectos de formación profesional dual del sistema educativo previstos en el Real Decreto 1529/2012	149
2.1. Finalidades de los proyectos de formación profesional dual del sistema educativo	149
2.2. Modalidades de desarrollo de la formación profesional dual en el ámbito del sistema educativo	153
2.3. Ámbitos y centros docentes idóneos para la implantación de los proyectos de formación profesional dual	154
2.4. El convenio de colaboración con las empresas: el programa de formación	156
2.5. Duración y desarrollo del aprendizaje	160
2.6. Derechos y deberes de los alumnos de la formación profesional dual del sistema educativo. Especial referencia a la facultativa percepción de una beca y a sus efectos	161
3. Luces y sombras de la formación profesional dual del sistema educativo.	166
 IV. EL CONTRATO A TIEMPO PARCIAL CON VINCULACIÓN FORMATIVA: ¿UN SUCEDÁNEO DE CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE?	 169
1. El contrato a tiempo parcial con vinculación formativa como instrumento de lucha contra el desempleo juvenil	169
2. El objeto del contrato: la preeminencia de la inserción laboral frente a la formación de los jóvenes	171
2.1. El contenido de la formación	172
2.2. Momento y forma en que debe recibirse la formación.	173
2.3. Relación entre contenido de la formación y actividad laboral	175
2.4. Coste de la formación	177
3. Sujetos contratantes: jóvenes desempleados menores de treinta años	177
3.1. Requisitos relativos al empresario.	177
3.2. Requisitos relativos al trabajador	180
4. La duración del contrato a tiempo parcial con vinculación formativa: una remisión no tan genérica a las modalidades contractuales previstas en el Estatuto de los Trabajadores.	187
5. La jornada de trabajo en el contrato a tiempo parcial con vinculación formativa: el difícil equilibrio entre necesidades formativas y de inserción laboral del trabajador	190
6. Incentivos a la formalización de contratos a tiempo parcial con vinculación formativa	194
7. ¿Realmente nos encontramos ante una nueva modalidad contractual formativa?	197
 BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	 203